



DECRETO ALCALDICIO N° 4999.-

MAT: Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora Concurso Público Profesional del área agrícola, cultivos hidropónicos.

HORNOPIRÉN, 10 septiembre del 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de la facultad que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

1. Antecedente llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos, para programa PRODESAL de Hualaihué.
2. La necesidad del servicio.

DECRETO:

1. APRUEBESE bases para llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos para el programa PRODESAL de Hualaihué.
2. NOMBRESE comisión evaluadora del concurso público para proveer el cargo profesional para el programa PRODESAL de Hualaihué.
 - Pedro Quintana Bórquez, Jefe Área INDAP, Puerto Montt.
 - Liliana Ascencio Alvarez, Jefa de Personal, I. Municipalidad Hualaihué.
 - Luis Bohle Yunge, Encargado Programa PRODESAL Hualaihué.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA ESPINOZA OJEDA
ALCALDESA DE HUALAIHUÉ

CEO / LCB
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Programa PRODESAL
- Archivo DISEÑO
- Archivo Departamento Personal
- Archivo Partes



DECRETO ALCALDICIO N° 4999.-

MAT: Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora Concurso Público Profesional del área agrícola, cultivos hidropónicos.

HORNOPIRÉN, 10 septiembre del 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de la facultad que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

1. Antecedente llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos, para programa PRODESAL de Hualaihué.
2. La necesidad del servicio.

DECRETO:

1. APRUEBESE bases para llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos para el programa PRODESAL de Hualaihué.
2. NOMBRESE comisión evaluadora del concurso público para proveer el cargo profesional para el programa PRODESAL de Hualaihué.
 - Pedro Quintana Bórquez, Jefe Área INDAP, Puerto Montt.
 - Liliana Ascencio Alvarez, Jefa de Personal, I. Municipalidad Hualaihué.
 - Luis Bohle Yunge, Encargado Programa PRODESAL Hualaihué.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA ESPINOZA OJEDA
ALCALDESA DE HUALAIHUÉ

CEO / LCB / COS / LAA

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Programa PRODESAL
- Archivo EIDEBO
- Archivo Departamento Personal
- Archivo Partes





DECRETO ALCALDICIO N° 4999.-

MAT: Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora Concurso Público Profesional del área agrícola, cultivos hidropónicos.

HORNOPIRÉN, 10 septiembre del 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de la facultad que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

1. Antecedente llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos, para programa PRODESAL de Hualaihué.
2. La necesidad del servicio.

DECRETO:

1. APRUEBESE bases para llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos para el programa PRODESAL de Hualaihué.
2. NOMBRESE comisión evaluadora del concurso público para proveer el cargo profesional para el programa PRODESAL de Hualaihué.
 - Pedro Quintana Bórquez, Jefe Área INDAP, Puerto Montt.
 - Liliana Ascencio Alvarez, Jefa de Personal, I. Municipalidad Hualaihué.
 - Luis Bohle Yunge, Encargado Programa PRODESAL Hualaihué.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA ESPINOZA OJEDA
ALCALDESA DE HUALAIHUÉ

CEO / LCB / OOS / L

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Programa PRODESAL
- Archivo DIEDO
- Archivo Departamento Personal
- Archivo





DECRETO ALCALDICIO N° 4999.-

MAT: Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora Concurso Público Profesional del área agrícola, cultivos hidropónicos.

HORNOPIRÉN, 10 septiembre del 2024.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de la facultad que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIÉNDOSE PRESENTE:

1. Antecedente llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos, para programa PRODESAL de Hualaihué.
2. La necesidad del servicio.

DECRETO:

1. APRUEBESE bases para llamado a concurso público para proveer el cargo profesional del área agrícola, para impartir capacitaciones en cultivos hidropónicos para el programa PRODESAL de Hualaihué.
2. NOMBRESE comisión evaluadora del concurso público para proveer el cargo profesional para el programa PRODESAL de Hualaihué.
 - Pedro Quintana Bórquez, Jefe Área INDAP, Puerto Montt.
 - Liliana Ascencio Alvarez, Jefa de Personal, I. Municipalidad Hualaihué.
 - Luis Bohle Yunge, Encargado Programa PRODESAL Hualaihué.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA ESPINOZA OJEDA
ALCALDESA DE HUALAIHUÉ

CEO / LCB / OOS / LAA

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Programa PRODESAL
- Archivo DIEDO
- Archivo Departamento Personal
- Archivo Partes

